

ACTA No. 14

DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE CULTURA

En Quito, a los 20 días del mes de enero de 2010, siendo las 15h00, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, previa convocatoria realizada por el Asambleísta Marco Murillo, en su calidad de Presidente de esta Comisión, con la asistencia de los señores Asambleístas, Aminta Buenaño, Francisco Cisneros, Luís Morales, Mariángel Muñoz, Marco Murillo, Marisol Peñafiel, Carlos Samaniego, Francisco Ulloa, Edwin Vaca, se da inicio a la décima cuarta sesión de esta Comisión Especializada Ocasional de Cultura, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Entrega de matriz con la sistematización de observaciones presentadas al informe de mayoría de primer debate.
- 3.- Recibir en Comisión General a entidades, organizaciones y actores culturales.

El señor Presidente de la Comisión Asambleísta Marco Murillo, da la bienvenida a las y los señores Asambleístas, respecto al segundo punto del orden del día, manifiesta que hace oficialmente la entrega en magnético de la matriz con la sistematización de las observaciones presentadas que el equipo de apoyo a realizado, no podemos entregarles el material en físico porque hay dificultad logística para sacar muchas copias, sin embargo en lo posterior veremos esa posibilidad. La matriz contiene dos columnas, en la una se encuentra el proyecto de Ley del informe de mayoría presentado para primer debate y en la segunda columna consta todas las observaciones hechas a cada artículo con el nombre de las personas o instituciones que han hecho la observación, a efecto de que la Comisión recoja todos estos insumos para la formulación del articulado para segundo y definitivo debate.

Seguidamente se da lectura al tercer punto del orden del día, el señor Presidente de la Comisión Asambleísta Marco Murillo, da la bienvenida a la Red Cultural del Sur que se encuentran presentes.

El señor Presidente concede la palabra al señor Nelson Ullauri, representante de la Red Cultural del Sur; quien manifiesta: Nosotros en octubre dejamos una primera propuesta para que sea tomada en cuenta en el proyecto de Ley, agradecen porque algunas de esas propuestas han sido recogidas en el informe de mayoría para primer debate, la Ley es importante en el sentido que haya transformaciones en la realidad pública que beneficie a todas y todos, que la Ley Orgánica de Culturas la sintamos nuestra, que no se siga creyendo que la cultura es solo para un determinado grupo de personas, la cultura es el

quehacer cotidiano de la gente, eso es lo que queremos ver expresada en esta Ley. Que la gestión pública de la cultura llegue a los sectores más alejados del País. Tenemos la necesidad de reformular la institucionalidad que asido ineficaz y corrupta, siendo necesario realizar algunos cambios que la sociedad exige para que esa institucionalidad llegue a todos los sectores de la Patria, para que se formen las redes de centros interculturales en todos los sectores como parte fundamental del sistema, donde se exprese por parte de la gente todas las manifestaciones culturales, para que haya transformación cultural. No debe saturarse la institucionalidad con la creación de otros subsistemas e institutos, lo importante es que todas las Políticas del Estado tienen que tener el carácter intercultural aprovechando la diversidad. Otro compañero de la Red opina que los actores y gestores culturales en la práctica nos hemos encontrado con una institucionalidad desordenada y caduca. Lo importante de los subsistemas que se está planteando es que haya la transversalidad intercultural y que estén perfectamente establecidas las competencias de cada uno de ellos en el Sistema Nacional de Cultura.

El señor Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Enrique Abad, Presidente de la Asociación de Bibliotecarios; quien dice: La cultura es muy importante dentro del desarrollo de los pueblos, la interculturalidad no puede ser burocratizada, la interculturalidad es un proceso de construcción de trabajo comunitario para destacar la diversidad de nuestro pueblo, entonces debe existir los dos subsistemas de la memoria y del patrimonio, en el caso de la creación es también muy importante para dar espacio a los creadores, pero lo que nos estamos olvidando en la memoria social es los archivos que al momento se están destruyendo en todo el País, es importante que exista un Instituto Nacional de Archivo. De la misma manera como se pretende crear el Consejo de Cultura, lo que debe existir es el Consejo Nacional de Actores Culturales, para el control de los dos subsistemas y optimizar el quehacer cultural sin obstaculizarlo, propendiendo democratizar el acceso a los servicios culturales. Nosotros no estamos de acuerdo como se ha venido manejando la Casa de la Cultura por ser un organismo excluyente, no es posible que un pequeño grupo de gente lleve el destino de la Institución que por derecho y por justicia nos pertenece a todos los ecuatorianos, sin duda la autonomía debemos defenderla para la creación cultural, no la autonomía para no rendir cuentas a las autoridades de control a la gestión administrativa. Que la Instancia máxima sea la Asamblea Nacional de las Culturas que represente a todos los sectores culturales.

El señor Presidente da la palabra al señor Jorge Luís Serrano Presidente del Sistema Nacional de Cinematografía; quien expresa: Hay rumores que dicen que la Ley de Cultura es una Ley menor con relación a otras. A futuro el Consejo Nacional de Cinematografía se va convertir en la esperanza piloto para toda la actividad cultural. En el Sistema Nacional de Cultura no se está recogiendo el tema de los Directorios, que sean encargados de designar las

instancias ejecutivas y esto debe constar en la Ley, porque las Instancias superiores son susceptibles de manejos políticos y eso va impedir el desarrollar a plenitud las actividades culturales, principalmente para conocer las competencias a las cuales tenemos que acudir para el ejercicio de los derechos culturales. Nosotros respaldamos la creación de los Institutos pero tienen que ser bien sustentados. En el caso del Sistema Nacional de Cinematografía, que en su lugar se plantea el Instituto del Audiovisual no hay transformación, pues ya existe y es que la Cultura tiene que ir siempre adelante y jamás atrás.

El señor Presidente concede la palabra al señor Paúl Benegas, productor de cine; quien dice: Tenemos que conseguir el apoyo del sector privado, no queremos depender propiamente del Estado, la actividad del cine es creadora de fuentes de trabajo. Queremos que conste como una transitoria en la Ley sobre la transformación del Consejo Nacional de Cinematografía en el Instituto del Audiovisual.

El señor Presidente concede la palabra al señor Juan Carlos Velasco del Congreso de Artes; quien dice: La cultura debe ser tratada como política del Estado, el sector de las artes asido abandonado hoy reclamamos el derecho universal a la Seguridad social, no solo para los que tienen dependencia laboral sino para todos los artistas que trabajan de manera independiente. Cede la palabra al señor Pedro Saad, también del Congreso de Artes; quien manifiesta: Que se deben crear dos fondos, el fondo nacional de la cultura y el fondo nacional de las artes, que es inconstitucional pero han tratado de ver un mecanismo que permitirá contar con recursos, principalmente para Consejo de las Artes, cuya propuesta se refiere a la educación, porque demanda de la formación de nuevos artistas siendo notoria su presencia, por lo que al amparo de lo que dispone los Artículos, 26, 27, 28 y 348 de la Constitución, tenemos derecho a esos recursos del Estado en función a los procesos de educación que desarrollamos. Reclama el 1% del Presupuesto General del Estado para las actividades culturales. Además propone dos transitorias: La primera es que hay que autorizar al Ministerio de Finanzas la re liquidación del presupuesto ya aprobado, para cumplir con las obligaciones presupuestarias de los fondos para los institutos creados. La segunda transitoria es que tiene que ver con la seguridad social, el Ministerio encargado de la Cultura entre los primeros sesenta días de promulgada la presente Ley destinará recursos y organizará el censo nacional de artistas, para acceder a la seguridad social tenemos primero que decirle al IESS cuántos somos y cuál es la inversión que tiene que hacer el Estado por el aporte patronal correspondiente. Cede la palabra a otro miembro de las artes, quien defiende la autonomía de la Casa de la Cultura, que no esté adscrita a ningún ministerio, pero también pide la restructuración total de la misma, para garantizar el acceso a otros actores culturales como es las Artes. A su vez cede a la palabra a un representante de la danza como parte del congreso de las artes, quien afirma que la Casa de la Cultura nunca les ayudado y que esta entidad debe ser reestructurada en su totalidad, que se

democratice mediante la representación de otros actores culturales y desde luego del Estado.

El señor Presidente de la Comisión concede la palabra a la señora Esperanza Vera de la Junta de Defensa del Artesano; quien manifiesta: Hay muchas artesanías ancestrales que se están perdiendo por la falta de apoyo a este sector, tenemos más de ochocientos centros artesanales de formación para nuevos artesanos, queremos que la Junta del artesano como rectora de esta actividad que se tome en cuenta dentro del Sistema Nacional de Cultura. Cede la palabra a un compañero artesano; quien dice: Cuando hablamos de cultura hablamos de identidad por eso queremos que nuestra actividad artesanal se mantenga como herencia de nuestros ancestros y para transmitir a nuestros hijos, los artesanos son los mejores embajadores y promotores de la actividad cultural, tenemos que fortalecer y consumir lo nuestro para evitar que productos extranjeros y de mala calidad nos desplacen.

El señor Presidente concede nuevamente la palabra al señor Enrique Abad, Presidente de la Asociación de Bibliotecarios; quien dice: Se debe mejorar las políticas de archivo de las bibliotecas para una mejor conservación de la documentación existente, particularmente de las bibliotecas nacionales, que es el referente de identidad de los ecuatorianos que no puede estar solamente supeditada a un Instituto. Que el archivo nacional y la biblioteca nacional no tengan la categoría de tercer orden, por el contrario debería constituirse en el sistema nacional de archivos y bibliotecas, para preservar la memoria histórica del País. Cede la palabra a la señora Ana Vargas, Presidenta del Colegio de Bibliotecarios de Pichincha; quien dice: La biblioteca nacional a diferencia de la biblioteca pública se encarga de rescatar el pensamiento ecuatoriano, mediante la preservación de la memoria histórica en procura de la difusión de este importante material para el conocimiento de toda la comunidad y es precisamente la democratización de la información hace falta en el País. Las bibliotecas deben convertirse en el verdadero centro de aprendizaje, dejando atrás las viejas prácticas creyendo que eran utilizadas como medios de castigo.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Aminta Buenaño; quien dice: Quisiera que las propuestas presentadas lo hagan más concretas y resumidas a efecto de que la Comisión las pueda procesar y sean mejor aprovechadas en atención a la cantidad de observaciones y propuestas importantes hechas al proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Mariángel Muñoz; quien dice: Estar de acuerdo con la restructuración de la Casa de la Cultura, en la que participan otros actores sociales en su organización y también en la aspiración que tienen los artistas respecto a la seguridad social. Además indica que la creación de institutos es importante pero que en el caso del instituto de

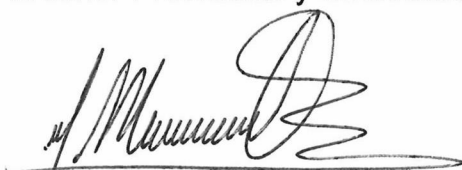
②

arquitectura que no es muy desarrollado en este medio quisiera que los actores presentes, sustenten mejor este pedido.

El señor Presidente concede la palabra al señor Asambleísta Luis Morales; quien dice: Se pone de manifiesto el apoyo que requieren las entidades, organizaciones, actores y gestores culturales para seguir desarrollando las diversas actividades culturales para su conservación, siendo compromiso de la Comisión de Cultura respaldar este noble propósito en bien de los ecuatorianos.

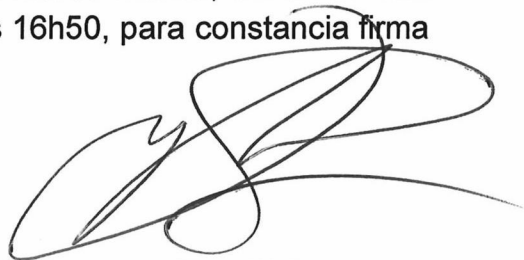
El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Marisol Peñafiel; quien manifiesta: Que nadie se quede fuera del sistema nacional de cultura, los institutos deben ser creados de manera motivada y fundamentada, para trabajar de manera articulada y eso debe ser una política pública. Es importante la propuesta de que los Institutos tengan directorios pero tenemos que analizarlos a profundidad del cómo podemos incorporarlo en la Ley. Igualmente el tema de la institucionalidad es muy importante aunque no se lo ha dicho de cómo estarán integrados. Respecto al fondo de cultura discrepa porque no se trata de dividir el fondo de cultura para uno o para otros, este fondo es para la cultura y que el Estado realice la distribución de estos recursos donde estén todos los entes culturales y es eso lo más democrático y participativo. Igualmente vamos a profundizar el articulado en el tema de la seguridad social.

El señor Presidente de la Comisión Asambleísta Marco Murillo, sin tener más puntos por tratar, se clausura la sesión siendo las 16h50, para constancia firma el señor Presidente y Secretario que Certifica.



Asp. Marco Murillo Ilbay

PRESIDENTE COMISIÓN DE CULTURA



Dr. Gonzalo Jara Chávez

SECRETARIO RELATOR